

----- **SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA ACTA NUMERO 54 CINCuenta Y CUATRO.** -----**SECRETARIO Y SINDICO LIC. ALFONSO ALEJANDRO FLORES SANCHEZ:** En el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos, del día 15 de Junio del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos los integrantes del Cabildo, en el salón designado para las Sesiones de Cabildo de este H. Ayuntamiento, ubicado en la calle Portal Corona número 2 dos, en Valle de Juárez, Jalisco; misma que mediante convocatoria se les cito, a fin de desarrollar la **SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA ACTA NUMERO 54**, para la cual fueron convocados, para el desahogo del siguiente orden del Día:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

PUNTO 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

PUNTO 3.- AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE COMODATO CON LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.-----

PUNTO 4- AUTORIZACION AL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO, PARA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DEL PROGRAMA FEDERAL “FONDO DE APOYO A MIGRANTES, EJERCICIO 2018, CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.-----

PUNTO 5- DONACION DE TERRENO DE LA C. MARIA REMEDIOS TORRES CHAVEZ, A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO.-----

PUNTO 6- ASUNTOS GENERALES.-----

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

Se procede al desahogo del **PRIMER PUNTO 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**, por lo que se hace pase de lista-----

C. CÉSAR DARÍO MORENO NAVA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
LIC. ALFONSO ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ	SECRETARIO y SÍNDICO	PRESENT E
C. BERTHA ALICIA NAVARRO MARTÍNEZ	REGIDORA	PRESENT E
DR. RICARDO SÁNCHEZ OROZCO	REGIDOR	PRESENTE
MTRA. AMPARO LOMELI CONTRERAS	REGIDORA	PRESENT E
C. EVERARDO GONZÁLEZ ÁLVAREZ	REGIDOR	PRESENT E
C. IRMA FAVELA QUINTANA	REGIDORA	PRESENT E

C. VÍCTOR MANUEL TOSCANO VALENCIA	REGIDOR	PRESE NTE
LIC. IMELDA FABIOLA BARRAGÁN CONTRERAS	REGIDORA	PRESENT E
C. CARLOS DAVID OCHOA GODÍNEZ	REGIDOR	NO PRESENTE
C. JOSÉ ZEPEDA CONTRERAS	REGIDOR	NO PRESENTE

SECRETARIO Y SÍNDICO: En virtud de que se cuenta con la presencia de la mayoría de los integrantes del cabildo (7 REGIDORES, EL SECRETARIO/SINDICO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL) le solicito al Presidente declare quórum legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL C. CÉSAR DARÍO MORENO NAVA: Siendo las **11 horas con 40 minutos**, del 15 quince de Junio del año 2018 dos mil dieciocho, declaro la asistencia de mayoría de los integrantes del Cabildo, conforme lo que establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

SECRETARIO Y SINDICO: SEGUNDO PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.-En uso de la voz presento por instrucción del Presidente Municipal el Orden del Día, el cual me permito volver a leer, conforme el cual habrá de desarrollarse esta Sesión Ordinaria de Trabajo del Pleno de este Ayuntamiento, siendo el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

PUNTO 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----**PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**----- **PUNTO 3.- AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE COMODATO CON LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

PUNTO 4- AUTORIZACION AL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO, PARA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DEL PROGRAMA FEDERAL "FONDO DE APOYO A MIGRANTES, EJERCICIO 2018, CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.-----

PUNTO 5- DONACION DE TERRENO DE LA C. MARIA REMEDIOS TORRES CHAVEZ, A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO.-----

PUNTO 6- ASUNTOS GENERALES.-----**PUNTO 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

-----Se somete a aprobación el Orden del Día, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la

intención de su voto.-----

---- **VOTOS A FAVOR: 9 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (9 DE 9).**-----

SECRETARIO Y SÍNDICO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es él:- **PUNTO 3.- AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE COMODATO CON LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.**-----

--- Se autoriza al Presidente Municipal, C. Cesar Darío Moreno Nava, Sindico Municipal, Lic. Alfonso Alejandro Flores Sánchez, para que suscriban el Contrato de Comodato con la Fiscalía General del Estado de Jalisco.-----

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

---- **VOTOS A FAVOR: 9 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores -----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (9 DE 9).**-----

SECRETARIO Y SÍNDICO: continuando con el siguiente **PUNTO 4.- EL C. CESAR DARIO MORENO NAVA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO LA AUTORIZACION AL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO, PARA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DEL PROGRAMA FEDERAL “FONDO DE APOYO A MIGRANTES, EJERCICIO 2018, CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**-----

- A) “El H. Ayuntamiento de **Valle de Juárez**, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del **Programa federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2018”**, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco”.
- B) “El Ayuntamiento de **Valle de Juárez**, Jalisco, faculta al **Presidente Municipal C. CESAR DARIO MORENO NAVA, Sindico LIC. ALFONSO ALEJANDRO FLORES SANCHEZ y encargado de la Hacienda Municipal LCP JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MANDUJANO**, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y
- C) “El Ayuntamiento de **Valle de Juárez**, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al

incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan".-----

-----Se somete a discusión la propuesta hecha por el Presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

-----**VOTOS A FAVOR: 9 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores: -----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores; por lo que se aprueba por MAYORIA de los regidores presentes (9 DE 9).**-----

SECRETARIO Y SÍNDICO: continuando con el siguiente **PUNTO.- 5.- DONACION DE TERRENO DE LA C. MARIA REMEDIOS TORRES CHAVEZ, A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO.**-----

El C. César Darío Moreno Nava, presidente municipal pone a consideración de los ediles, se autorice al C. Cesar Darío Moreno Nava, Lic. Alfonso Alejandro Flores Sánchez y L.C.P. José Antonio Rodríguez Mandujano, en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Síndico y Secretario Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal , a efectuar todas las Gestiones, Actos Jurídicos, Administrativos y Contables, con la intención de que se lleve a cabo la escritura de Donación a Título Gratuito, de una Fracción con una Superficie de 4,033.90 M2, una fracción para vialidad y banquetas, con una superficie de 3,986.00 M2, así como una fracción para espacios verdes abiertos y recreativos vecinales con una superficie de 104.93 M2, que se desprenden del Predio Rustico denominado EL SAUCO, parcela 34 Z1 P2/2, ubicado dentro de esta municipalidad, con una extensión superficial según escrituras de 2-48-99.43 HAS, propiedad de la C. MARIA REMEDIOS TORRES CHAVEZ, **en favor del H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO.**-----

-----Se somete a discusión la propuesta hecha por el Presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

-----**VOTOS A FAVOR: 9 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores: -----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores; por lo que se aprueba por MAYORIA de los regidores presentes (9 DE 9).**-----

SECRETARIO Y SINDICO: Continuando con el siguiente **PUNTO 6.- ASUNTOS GENERALES.**-----

-----**PARRAFO PRIMERO.- LA AUTORIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA LAS SOLICITUDES DE ACCIONES URBANÍSTICAS PRESENTADAS A LA FECHA--**

Solicitudes de subdivisión, con los requisitos establecidos para tal efecto, en el artículo 483 del Reglamento Municipal de Zonificación y control territorial de Valle de Juárez, que presentan en tiempo y forma

los ciudadanos en el mes de JUNIO del año 2018:-----

--**Propietario:** J. GUADALUPE ALVAREZ CHAVEZ, Ubicación: Prolongación Abasolo S/N, Fracción, Superficie: 120.00 M2.

--**Propietario:** EVERARDO GOMEZ REYES, Ubicación: LA RINCONADA, dentro del municipio de Valle de Juárez, Jalisco, Fracción, Superficie: 260.00 M2.

--**Propietario:** ALBERTO CHAVEZ MEJIA, Ubicación: Parcela 25 Z1 P2/2, dentro del municipio de Valle de Juárez, Jalisco, Fracción 1, Superficie: 1,147.79 M2, Fracción 2, 1,131.152 M2.

--**Propietario:** FRANCISCO JESUS MARTINEZ GODINEZ, Ubicación: EL HIZOTE, Libramiento Lázaro Cárdenas S/N, Fracción, Superficie: 135.85 M2.

--**Propietario:** AMALIA PONCE BARRAGAN, Ubicación: Palo del Rayo, dentro del municipio de Valle de Juárez, Jalisco, Fracción, Superficie: 541.165 M2.

--**Propietario:** LICINIO MUNGUIA RODRIGUEZ, Ubicación: Arroyo de la Era, dentro del municipio de Valle de Juárez, Jalisco, Fracción, Superficie: 384.04 M2.

--**Propietario:** EDUARDO VEGA OROZCO, Ubicación: calle Santa Margarita, Fraccionamiento La Providencia, en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, Fracción, Superficie: 100.00 M2.

--**Propietario:** RODRIGO LOZA OROZCO, Ubicación: La Rinconada, dentro del municipio de Valle de Juárez, Jalisco, Fracción, Superficie: 264.22 M2.

-----Se somete a discusión la propuesta hecha por el Presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

-----**VOTOS A FAVOR: 9 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores: -----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores___; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (9 DE 9).**-----

-----**PARRAFO SEGUNDO: AUTORIZACION PARA REALIZAR OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO FISCAL 2018, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL, CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS.**-----

----- **Primero.-** Se autoriza al municipio de **(Valle de Juárez, Jalisco)**, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2018, por el monto de **\$(2,000,000)** (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) con recursos provenientes del **FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL** con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombra de Obra	Monto
1	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL EN LA AVENIDA ING. VILLASEÑOR 3RA. ETAPA, ENTRE LAS CALLES 5 DE FEBRERO Y ALLENDE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO.	2,000,000.00

--	--	--

----- **Segundo.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

----- **Tercero.-** Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

-----Se somete a discusión la propuesta hecha por el Presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

-----**VOTOS A FAVOR: 9 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores: -----; ABSTENCIONES: 1 de los regidores LIC. IMELDA FABIOLA BARRAGÁN CONTRERAS; por lo que se aprueba por MAYORIA de los regidores presentes (8 DE 9).**-----

-----**PARRAFO TERCERO:** CONCURSO DE OBRA **07/FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL CONVENIO B 2018/ CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN EL CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA, MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO/2018**-----

---**PRIMERO:** EL C. CESAR DARIO MORENO NAVA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACION, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA **“CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN EL CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA, MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO”**.-----

DEBIDO A LOS TIEMPOS DE COMPROBACIÓN DEL RECURSO SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA	REPRESENTANTE
DISEÑO MAQUINARIA Y CONSTRUCCION	ALVARO LARA CHAVEZ
HUKONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	SINAI DE LOS MILAGROS MUNGUIA ESTRELLA
D´ JAGUI SA DE CV	GIOVANNI BOSCO ALCALA GUTIERREZ

YA QUE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO EN SU ARTÍCULO 105 MENCIONA QUE LA OBRA PÚBLICA CUYO MONTO A CARGO DEL ERARIO PÚBLICO EXCEDA DE SETENTA MIL SALARIOS MÍNIMOS DEBE CONTRATARSE POR LICITACIÓN PÚBLICA, PERO LA MISMA LEY EN SU ARTÍCULO 106 DICE QUE SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTES PÚBLICOS

PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO:

FRACCIÓN VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO; Y CON RESPECTO A ESTA OBRA ES UNA CIRCUNSTANCIA EXTRAORDINARIA SE REQUIERE EJECUTAR LA OBRA CON URGENCIA ADEMÁS DE QUE EL RECURSO, TENDRÁ QUE EJERCERSE ESTE MISMO AÑO.

---- **SEGUNDO:** EL C. CESAR DARIO MORENO NAVA PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; Y DE ACUERDO AL PUNTO Y PARRAFO ANTERIOR, SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE LA OBRA DENOMINADA **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN EL CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA, MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO** DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
DISEÑO MAQUINARIA Y CONSTRUCCION	ALVARO LARA CHAVEZ	\$1,990,650.40
HUKONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	SINAI DE LOS MILAGROS MUNGUIA ESTRELLA	\$2,050,325.25
D' JAGUI SA DE CV	GIOVANNI BOSCO ALCALA GUTIERREZ	\$1,997,950.13

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN. SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
DISEÑO MAQUINARIA Y CONSTRUCCION	ALVARO LARA CHAVEZ	\$1,990,650.40

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SE AUTORIZA AL C. CESAR DARIO MORENO NAVA PRESIDENTE MUNICIPAL, AL LIC. ALFONSO ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ SÍNDICO MUNICIPAL, AL LCP. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MANDUJANO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. PEDRO BAUTISTA OROZCO DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA, **DISEÑO MAQUINARIA Y CONSTRUCCION** REPRESENTADA POR **ALVARO LARA CHAVEZ**.

-----Se somete a discusión la propuesta hecha por el Presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

----**VOTOS A FAVOR: 9 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores: -----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores____; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (9 DE 9).**-----

-----**PARRAFO CUARTO:** CONCURSO DE OBRA **08/ CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO ESTAMPADO NATURAL, GUARNICIONES, BANQUETAS E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS DE LA CALLE**

CASUARINA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO
/2018-----

-----**PRIMERO:** EL C. CESAR DARIO MORENO NAVA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACION, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO ESTAMPADO NATURAL, GUARNICIONES, BANQUETAS E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS DE LA CALLE CASUARINA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO”**-----

DEBIDO A LOS TIEMPOS DE COMPROBACIÓN DEL RECURSO SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA	REPRESENTANTE
CONSTRUCIONES AYALA	VICTOR MANUEL AYALA VILLALOBOS
CONSTRUCTORES Y ASESORES EDIKEA S.A DE C.V	LIC ADOLFO GUTIERREZ CALDERON
D´ JAGUI SA DE CV	GIOVANNI BOSCO ALCALA GUTIERREZ

YA QUE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO EN SU ARTÍCULO 105 MENCIONA QUE LA OBRA PÚBLICA CUYO MONTO A CARGO DEL ERARIO PÚBLICO EXCEDA DE SETENTA MIL SALARIOS MÍNIMOS DEBE CONTRATARSE POR LICITACIÓN PÚBLICA, PERO LA MISMA LEY EN SU ARTÍCULO 106 DICE QUE SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTES PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO:

FRACCIÓN VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO; Y CON RESPECTO A ESTA OBRA ES UNA CIRCUNSTANCIA EXTRAORDINARIA SE REQUIERE EJECUTAR LA OBRA CON URGENCIA ADEMÁS DE QUE EL RECURSO, TENDRÁ QUE EJERCERSE ESTE MISMO AÑO.

-----**SEGUNDO:** EL C. CESAR DARIO MORENO NAVA PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; Y DE ACUERDO AL PUNTO Y PARRAFO ANTERIOR, SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE LA OBRA DENOMINADA **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO ESTAMPADO NATURAL, GUARNICIONES, BANQUETAS E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS DE LA CALLE CASUARINA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO”** DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
CONSTRUCIONES AYALA	VICTOR MANUEL AYALA VILLALOBOS	\$3,150,032. 00
CONSTRUCTORES Y ASESORES EDIKEA S.A DE C.V	LIC ADOLFO GUTIERREZ CALDERON	\$2,995,650. 40
D´ JAGUI SA DE CV	GIOVANNI BOSCO ALCALA GUTIERREZ	\$2,970,035. 20

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN. SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
D´ JAGUI SA DE CV	GIOVANNI BOSCO ALCALA GUTIERREZ	\$2,970,035.20

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SE AUTORIZA AL C. CESAR DARIO MORENO NAVA PRESIDENTE MUNICIPAL, AL LIC. LIC. ALFONSO ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ SÍNDICO MUNICIPAL, AL LCP. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MANDUJANO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. PEDRO BAUTISTA OROZCO DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA, **D´ JAGUI SA DE CV** REPRESENTADA POR **GIOVANNI BOSCO ALCALA GUTIERREZ**.

-----Se somete a discusión la propuesta hecha por el Presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

-----**VOTOS A FAVOR: 9 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores: -----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores___; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (9 DE 9).**-----

SECRETARIO Y SÍNDICO: Una vez agotado este punto se procede al último punto de esta sesión **PUNTO 7.- CLAUSURA DE LA SESION.** Señor presidente le informo que solo queda por desahogar el último punto del orden del día que es **CLAUSURA DE LA SESIÓN** por lo que le solicito realice la clausura pertinente.

PRESIDENTE: Siendo las 12:15 horas, del día 15 de Junio del 2018 dos mil dieciocho, **DOY POR CLAUSURADA LA REUNIÓN DE CABILDO ORDINARIA, ACTA NUMERO 54 CINCUENTA Y CUATRO,** levantándose la presente Acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 treinta y tres de La Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General; así como por el Presidente, Secretario y Síndico y por aquellos Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para debida constancia legal y para los fines y usos legales a que corresponda.-----

-----C O N S T E: -----

CÉSAR DARÍO MORENO NAVA

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALFONSO ALEJANDRO FLORES

SÁNCHEZ

SECRETARIO Y SÍNDICO

**C. BERTHA ALICIA NAVARRO MARTÍNEZ
REGIDORA**

**DR. RICARDO SÁNCHEZ OROZCO
REGIDOR**

**MTRA. AMPARO LOMELI CONTRERAS
REGIDORA**

**C. IRMA FAVELA QUINTANA
REGIDORA**

**C. VÍCTOR MANUEL TOSCANO VALENCIA
REGIDOR**

**LIC. IMELDA FABIOLA BARRAGÁN CONTRERAS
REGIDORA**